

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 16 de mayo de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 16 de mayo de 2018

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 19 de 2018**:

1. El Consejo Académico recomendó al rector otorgar la continuidad de la comisión de estudios de la profesora **Claudia Marcela Rincón Wilches** adscrita a la Licenciatura en Educación Infantil. (2018030500712343)

2. El Consejo Académico recomendó al rector otorgar prórroga de la comisión de estudios de la profesora **Diana Márlen Feliciano Fuertes** adscrita a la Facultad de Educación Física. (201803400071643).

3. El Consejo Académico avalo el informe sobre los cursos electivos presentado por el profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico.

3.1 El Consejo Académico aplaza las solicitudes de aprobación de nuevas ofertas de electivas 2018-II para que sean revisadas y ajustadas en los correspondientes programas académicos conforme a la normatividad y bajo los siguientes criterios:

- Establecer equilibrio entre la intensidad horaria y los créditos académicos.
- La oferta de electivas no debe sobrepasar la demanda de los estudiantes.
- La oferta de electivas debe rotar de acuerdo a las nuevas propuestas de electivas.
- No deben ofertarse electivas que en los últimos cuatro semestres tengan baja inscripción de estudiantes.

3.2 El Consejo Académico requirió que a través de la Vicerrectoría Académica se asignaran a cada consejero para su revisión los documentos de propuesta de creación de nuevas electivas a todo programa para ser presentados en próxima sesión de Consejo Académico.

4. El Consejo Académico aprobó exención pago de matrícula de posgrado de **William Andrés Cárdenas**, profesor ocasional adscrito al Instituto Pedagógico Nacional a la Maestría en Docencia de la Matemática a partir del 2018 – 2. (201803950072483)

5. El Consejo Académico no autorizo la corrección de nota de la estudiante **Dayana Gómez Ramírez** de la Licenciatura en Música y requiere dar traslado a la Facultad de Bellas Artes para que sea notificada a la peticionaria. (201803300071633).

6. Se conformó la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales integrada por los profesores *Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro y Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de Pregrado*, la cual se llevará a cabo el 5 de junio de 2018 de 8:00 a 11:00 a.m en el despacho de la Vicerrectoría Académica.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR